I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000532

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 19 MAR 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/223/2021 del Administrador Municipal; fotocopia del Ordinario N°500/166/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N°201/366/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/366/2021, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **KATIA PAULINA CASTRO BRAVO,** a contar del 01 de Enero de 2021, para que cumplir la función Diseñador Gráfico, en el marco de la ejecución del Programa **CIUDADANIA COMUNAL 2021**.

Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitaria a través de su Ordinario N°500/166/2021.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 28 de febrero de 2021, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **KATIA PAULINA CASTRO BRAVO,** cédula de identidad N°16.480.361-9, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/366/2021, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N°500/166/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"